

## FORMATO PARA EL REGISTRO DE CODIRECTORES DE TESIS (SÓLO PARA ENREM)

San Luis Potosí, S.L.P a

El registro de Codirector(a) de Tesis se hará de acuerdo a las siguientes indicaciones:

1. Entrevistarse con al menos **tres** Profesoras o Profesores del núcleo básico del Posgrado y **dos** Profesoras o Profesores de la FH-Köln. Solicitar información sobre disponibilidad para el desarrollo de su tesis, así como del posible financiamiento de las mismas.
2. Definir un orden de preferencia asignando números en orden ascendente siendo 1 el de mayor preferencia y el número mayor el de menor preferencia.
3. Para el registro del codirector(a) de la FH-Köln, se puede entregar un correo electrónico que indique la aprobación de ser codirector(a).
4. Entregar la lista en la Coordinación del Posgrado, a más tardar el día **31 de octubre** de cada año.

### INFORMACIÓN DE PROFESOR(A) CON QUIEN SE ENTREVISTARON

|         | PRIORIDAD | ÁREA/TÓPICO | NOMBRE | FECHA DE ENTREVISTA | FIRMA |
|---------|-----------|-------------|--------|---------------------|-------|
| PMPCA   | 1         |             |        |                     |       |
|         | 2         |             |        |                     |       |
|         | 3         |             |        |                     |       |
| FH-Köln | 1         |             |        |                     |       |
|         | 2         |             |        |                     |       |

Atentamente:

---

Nombre y firma de Alumno(a)

---

Fecha

Vo.Bo. Coordinador(a)  
de Área

---

Nombre y firma de Coordinador(a) de área

Nota:

Verifique que el profesor que usted ha seleccionado con la **prioridad 1** cuente con financiamiento para el desarrollo de la tesis y además cuente con la capacidad para recepción de alumnos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 del RGEF. El número de tesis de posgrado que podrá dirigir o co-dirigir simultáneamente una profesora o profesor titular en todos los programas de posgrado de la Universidad en los que participa no debe exceder de ocho, de las cuales un máximo de seis podrán ser de Doctorado"